

**administración estatal****DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA  
TOLEDO**

Anuncio de la Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Información Pública del cierre del acceso de la parcela de referencia catastral 1159003VJ2115N0001MR situada a la altura del p.k. 309+250 M.D. de la carretera N-430 en el T.M. de Ciudad Real al haber cambiado el uso del mismo.

La Subdirección General de Explotación del Ministerio de Fomento ha acordado iniciar nuevamente el procedimiento de cierre del acceso directo de la parcela de referencia catastral 1159003VJ2115N0001MR a la N-430 p.k. 309+250, margen derecha, T.M. Ciudad Real (Ciudad Real), cuyo titular es Agropecuaria Vicario S.L., con fundamento en los apartados 2 y 6 del artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y el artículo 106 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, ya que el meritado acceso:

1. Incumple el artículo 36.4 de la citada Ley de Carreteras por constituir un acceso directo a una carretera convencional, no siendo un acceso de interés público y teniendo la parcela otro acceso a través de una vía municipal (Avenida de Isaac Peral).

2. Ha cambiado el uso del mismo, pues da acceso a una estación de servicio que se ha construido sin autorización de la Dirección General de Carreteras.

3. Incumple las prescripciones referentes a accesos de instalaciones de servicios a tramos urbanos de carreteras convencionales establecidas en los apartados 45 a 48 de la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio.

En virtud de lo mencionado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 70.5, 72, 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete el cierre del citado acceso a Información Pública por un periodo de (20) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, así como al informe de las Corporaciones Locales afectadas. Durante el citado plazo se podrán presentar alegaciones y observaciones relativas al objeto y finalidad de la información pública.

El expediente completo, así como el procedimiento caducado, podrá ser consultado, en días hábiles y horas de oficina, en la Unidad de Carreteras en Ciudad Real, sita en Ctra. De Porzuna, 1 3ª planta de Ciudad Real.

Toledo, 8 de julio de 2021.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

**Anuncio número 2351**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>